

EMBAJADA DE BOLIVIA

EN FRANCIA Boletín Informativo

Abril 2020 - Edición 1



36 BOLIVIANOS ESTUDIANTES FUERON REPATRIADOS A mediados de abril conocimos la instrucción emanada del Viceministerio de Gestión Institucional Consular a través de la Cite VGIC-DGAC-NC-6/2020 sobre la posibilidad de repatriar a los ciudadanos bolivianos que se encontraban varados en países como Francia y España. Inicialmente cerca de 70 connacionales expresaron su intención de ser repatriados aprovechando un vuelo humanitario en la ruta Madrid-Santa Cruz-Madrid. Se realizó ese trabajo haciéndoles conocer el protocolo de Repatriación como también, se ha realizado un intercambio personalizado casi a diario con cada uno, a fin de sortear y cumplir con todos los requerimientos, contactándonos para esto con laboratorios, con médicos, empresas de transporte y la Misión de España, coordinando un trabajo bastante moroso, de tal forma que quienes pretendían regresar a Bolivia lo hagan de manera ordenada y segura.



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

EMBAJADA DE BOLIVIA EN FRANCIA

12, Av. du President Kennedy
75016.

Teléf.: + 33 01 45 25 86 23

[http: www.emboliviafrancia.fr](http://www.emboliviafrancia.fr)

embolivia@emboliviafrancia.fr

Facebook: Emb Bolivia en Francia

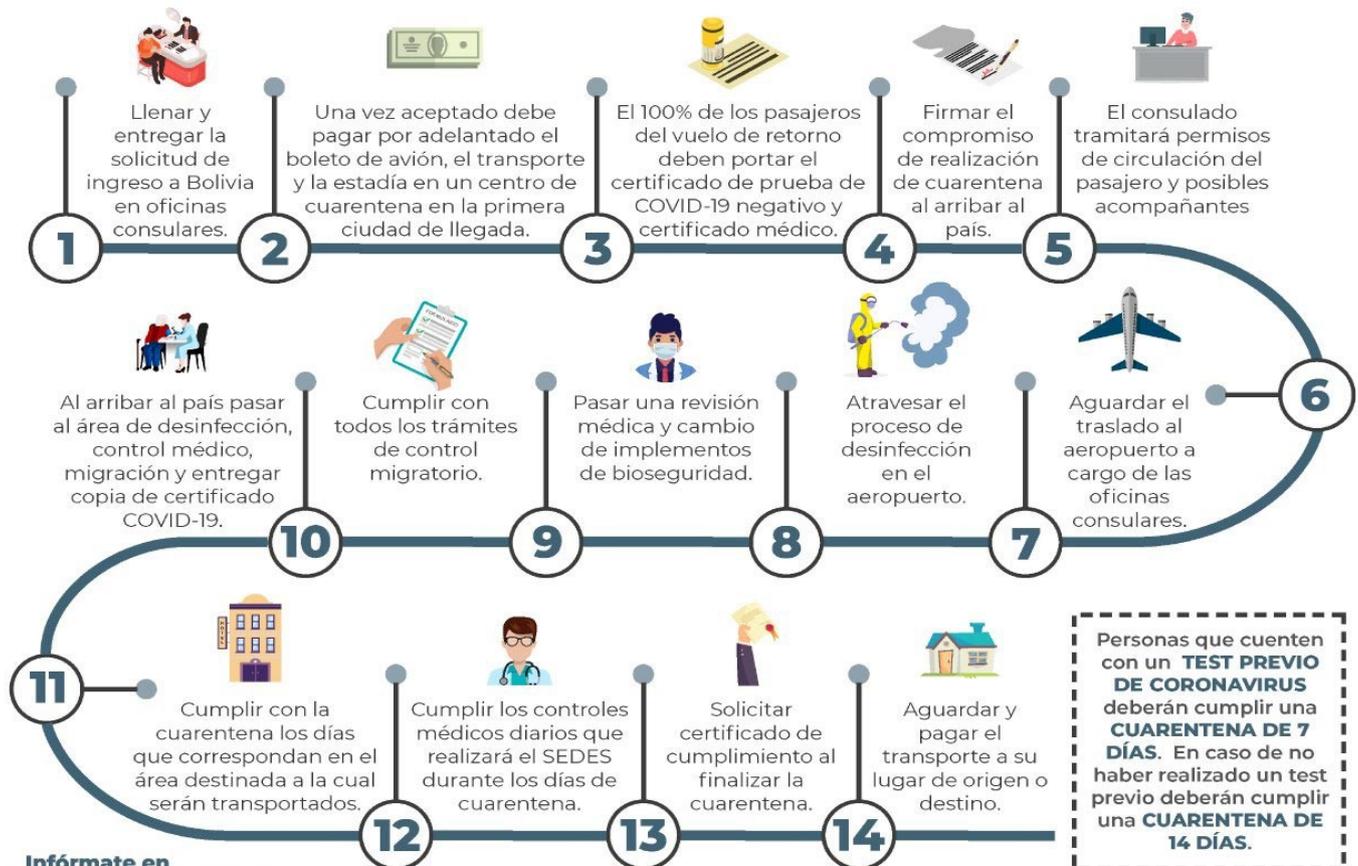
consulado@emboliviafrancia.fr

Atención de Lunes a Jueves de
9:30-12:30 y 14:00-16:30





PROTOCOLO DE INGRESO VÍA AÉREA PARA CONNACIONALES DESDE EL EXTERIOR DEL PAÍS



Infórmate en
boliviasegura.gob.bo

Líneas gratuitas
800 10 11 04 - 800 10 11 06

MINISTERIO DE DEFENSA

EXTENSION DE PLAZO Y OTRAS MEDIDAS PARA CERTIFICADOS DE VIVENCIA EN EL EXTERIOR POR CRISIS COVID

Como emergencia global por la que atravesamos a causa de la pandemia del Coronavirus COVID 19, desde el Viceministerio de Gestión Institucional y Consular, se ha instruido a todas las Misiones Diplomáticas, sus Secciones Consulares y Vice-consulares que, por el carácter mundial de las limitaciones en pos de precautelar la salud de las personas adultas mayores, el Gobierno Constitucional de Bolivia ha emitido el D.S. N° 4206 del 1° de abril del 2020, que dispone lo siguiente:

I. Para el pago de prestaciones y beneficios de la Seguridad Social de Largo Plazo, todo control de vivencia que se hubiera efectuado entre los meses de enero a marzo de la gestión Tendrá una vigencia de hasta seis meses calendario

II. Se amplía hasta seis meses, la vigencia de las vivencias tramitadas en el extranjero en el lapso de tiempo señalado en el presente Artículo. La misma podrá ser ampliada excepcionalmente para casos especiales y documentados, a través de disposición emanada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

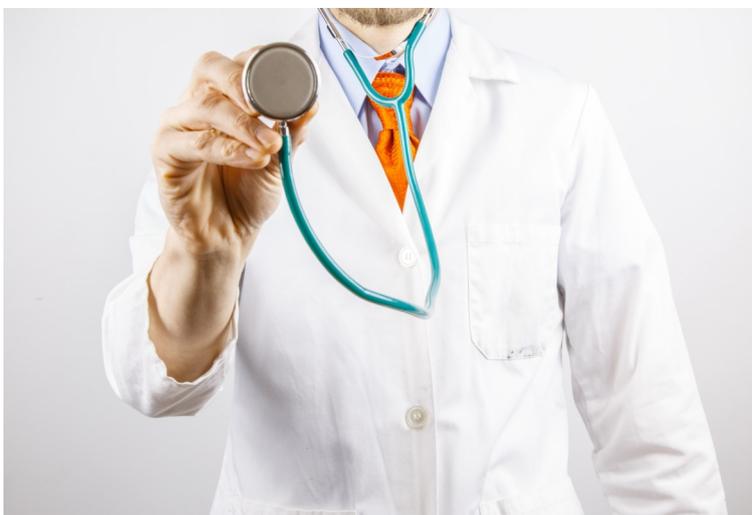
III. Lo dispuesto en el presente Artículo es de aplicación para los casos de Beneficiarios de Rentas del Sistema de Reparto titulares y derechohabientes) Beneficiarios de Pensiones Vitalicias (Beneméritos viudas de Beneméritos, viudas de Beneméritos y Personajes notables.

CUANDO SE TRATA DE HACER EL BIEN, EL TIEMPO NO ALCANZA

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Francia, hace un reconocimiento público al Dr. Enrique Córdova; prestigioso médico boliviano residente en la República de Francia, quien ha colaborado de manera decidida y gratuita con la realización de los exámenes médicos a los 36 estudiantes que han sido repatriados en este último mes.

El compromiso del meritorio profesional boliviano ha demostrado que en medio de la crisis del coronavirus, se puede albergar los sentimientos de solidaridad y poder pensar que cuando se trata de hacer el bien, el tiempo no alcanza.

Desde esta Misión, hemos hecho llegar al Dr. Córdova nuestros buenos oficios manifestando nuestro reconocimiento y agradecimiento en nombre de los ciudadanos que fueron repatriados.



EXTRANJEROS EN FRANCIA - EXTENSION DE LA VALIDEZ DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Francia informa que; a través de un comunicado de prensa emitido por el Ministerio del Interior de Francia, en fecha 24 de abril de 2020 manifiesta que teniendo en cuenta el contexto sanitario global; todos los permisos de residencia, recibo de solicitud de permiso de residencia y visas de larga duración que expiran entre el 16 de marzo y el 15 de mayo de 2020, que ya habían sido prorrogados por 3 meses, se prorrogan por otros 3 meses suplementarios mediante la ordenanza N° 2020-460 del 22 de abril de 2020, es decir, una prórroga total de 6 meses. Esta medida concierne los permisos de residencia siguientes que hubieran expirado entre el 16 de marzo y el 15 de mayo de 2020:

- Visas de larga duración,
- Permisos de residencia,
- Permisos de residencia provisionales,
- Recibo de solicitud de permiso de residencia.

Como la recepción de los solicitantes de permisos de residencia en las prefecturas se ha suspendido por el momento, esta prórroga es automática.

GESTIONES CON ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL FRANCESA

En concordancia a las inquietudes del Viceministerio de Relaciones Exteriores frente a la crisis sanitaria del Covid 19; al ser este un tema central a nivel mundial, en el mes de abril se ha continuado con el contacto con el virólogo francés Didi Raoult y su equipo a través del Consulado Honorario de Marsella, Asimismo, se ha continuado con el Contacto con el Dr. Philippe Parola en su calidad de Director de la Unidad de Investigación el sobre enfermedades infecciosas y tropicales emergentes del Instituto de Investigación del Hospital Universitario de Infecciones del Mediterráneo.

Hemos estado indagando formas de colaboración a las que Bolivia podría acceder como una ayuda para enfrentar la pandemia del Covid 19.

El Dr. Philippe nos ha transmitido la receta que su Centro Hospitalario esta actualmente utilizando contra el coronavirus, así como un detalle de su investigación con el uso de Hidroxy-cloroquine (Plaquenil), azitronizina y ceftriaxone.

Toda esta información referente al tratamiento aplicado en los enfermos del coronavirus, incluyendo sus riesgos y ventajas, han sido remitidos vía Cancillería por considerarlos valiosos para la comunidad médica boliviana.

De igual manera se ha tomado contactos con prestigiosos profesionales médicos en materia de epidemiología como Mme. Costagliola, miembro de la Academia de Ciencias DRCE-INSERM.

DIFUSION y PRESENTACION CANDIDATURA DEL DR. AUGUSTO LOPEZ CLAROS, PRESIDENCIA DEL B.I.D.

El Gobierno de Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores ha presentado al Dr. Augusto López Claros, a la Candidatura Boliviana a la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el período 2020-2025; debido a las crisis sanitaria y las restricciones que se tenían en la Republica de Francia, se procedió con la solicitud al Gobierno de Francia, a través del Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores, de considerar la candidatura del Dr. Augusto López Claros a la presidencia del B.I.D; posteriormente hemos canalizado de la misma forma su Currículum Vitae y el documento de su autoría: "América Latina – Qué se debe hacer?" desde la Visión del meritorio Dr. López. Esta elección como es de nuestro conocimiento tendrá lugar durante una reunión especial de la Junta de Gobernadores en Washington DC Estados Unidos en una fecha a confirmar.

